

**INSTRUMENTO PARA LA REVISION DE UN ESTABLECIMIENTO
HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL**

NOMBRE DEL HOGAR DE CRIANZA TEMPORAL		NUMERO DEL EXPEDIENTE DEL HOGAR DE CRIANZA TEMPORAL	FECHA DE LA VISITA		
HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL	CLASE DE VISITA		SE CUMPLIO	NO SE CUMPLIO	NO SE REVISO
	Antes del licenciamiento	Anual			
1. El hogar tiene una licencia válida disponible para su revisión		89209			
2. Hay aprobaciones de antecedentes penales para todos los adultos que viven en el hogar	89219(a)-(l), 89319				
3. Están archivadas las exenciones/excepciones válidas		89224			
4. Los niños admitidos están limitados a los términos autorizados de la licencia	89228(a)-(e), 89510.1(a)				
5. Se han reportado muertes, lesiones, incidentes inusuales, etc. como se requiere		89261, 89361			
6. El hogar tiene un plan de emergencia actual escrito que está colocado en un lugar visible		89323			
7. Los expedientes de los niños están completos, actualizados y disponibles para su revisión, y se mantienen de una manera confidencial	89370(a)-(d)				
8. Están archivados los consentimientos para tratamiento médico en caso de emergencia para cada niño		89370(b)			
9. Hay conocimiento y cumplimiento de los derechos personales de los niños		89372			
10. Se proporciona alojamiento cómodo		89372(c)(1), 89387			
11. Se proporciona cuidado médico/dental periódico y de emergencia		89372(c)(7)			
12. Se permite que los niños tengan visitas como se especifica en los ordenamientos		89372(11)(13)			
13. Se permiten entrevistas privadas con los niños de crianza temporal; se les asegura confidencialidad adecuada	89372(c)(14)-(15)				
14. Se proporcionan a los niños actividades apropiadas para su edad		89372(c)(17)			
15. Hay espacio en los armarios y cajones para cada niño	89372(c)(1)(A), 89387(a)(6)				
16. Está archivado el plan alternativo documentado		89373, 89389(a)			
17. Solamente conductores con una licencia de manejar apropiada transportan a los niños		89374			
18. El vehículo es seguro. Los niños están seguros en un asiento especial, arnés, o cinturón de seguridad que se requiere	89374				
19. Un padre/madre de crianza temporal o un sustituto elegible está presente cuando los niños están en el hogar		89378			
20. La cantidad de la comida que se sirve es adecuada y la comida es de buena calidad		89376(a)			
21. Los niños tienen tres comidas diariamente y comen junto con otros miembros de la familia		89376(a)(b)			
22. Se cumplen los requisitos para las recámaras (2 niños por cuarto)		89387(a)			
23. El hogar está limpio, seguro, sanitario, y en buenas condiciones		89387(b)			
24. Las extensiones de agua tienen una cerca o una cubierta aprobada, si es aplicable		89387(d)-(f)			
25. Los detectores de humo funcionan		89387(p)			
26. Las rejas de las ventanas reúnen los requisitos		89387(q)			
27. La casa y el jardín están libres de peligros		89387.1(a)			
28. Están inaccesibles a los niños todos los medicamentos, incluyendo los que requieren refrigeración		89387.2(a)			
29. Están inaccesibles a los niños los productos tóxicos o de limpieza y otros artículos peligrosos		89387.2(a)			
30. Están guardados bajo llave el veneno, armas de fuego, y otras armas peligrosas		89387.2(a)(1)			
31. El proveedor de cuidado ha completado los requisitos anuales de educación		89405(b)(1)			
32. Hay un límite de dos bebés en el hogar sin ayuda doméstica adicional		89410(b)			
33. Se ha obtenido la aprobación de seguridad en caso de incendio para un niño que no puede caminar		89420			
34. Está colocado en un lugar visible el aviso sobre los derechos personales de los niños, si es aplicable		89468			
35. Los procedimientos de admisión y el plan de necesidades y servicios están al día y disponibles para su revisión		89468			
36. Antes de que hayan pasado 30 días después de la admisión, se han obtenido evaluaciones médicas escritas, llevadas a cabo menos de un año antes de que se obtuvieran		89469(a)-(b)			
37. La persona que está proporcionando cuidado rutinario regular y supervisión tiene entrenamiento válido en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (CPR)		89475(b)			
38. Los suministros de primeros auxilios están a la disposición en un lugar central del hogar		89475(b)(2)			

COMENTARIOS:

FIRMA DEL EVALUADOR DE LICENCIAMIENTO